



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS

CALIDAD Y SEGUIMIENTO

En cumplimiento del compromiso con el aseguramiento de la calidad de los estudios ofrecidos en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, y según lo establecido en el [Sistema de Garantía Interna de Calidad](#) de la Facultad de Filosofía y Letras, los responsables del Grado en ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS han venido realizando, desde la implantación del título, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, a partir del análisis un buen número de indicadores de distinta naturaleza (algunos de los cuales son públicos), la comisión de coordinación realiza con carácter anual un informe de seguimiento, que es aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad, y que va acompañado de un plan de mejora derivado, destinado a paliar las posibles deficiencias detectadas.

Así mismo, con carácter bienal, la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva (ACAP) de las Universidades de la Comunidad de Madrid realiza un seguimiento externo, cuyos resultados favorecen igualmente la mejora continua del Máster (puede consultarse [aquí](#) el Informe final del primer seguimiento, correspondiente al año 2012).

Como consecuencia de esa labor de reflexión sobre la marcha del título, así como de las sugerencias emanadas del seguimiento de la ACAP, el Grado en ESTUDIOS HISPÁNICOS: LENGUA ESPAÑOLA Y SUS LITERATURAS, en los años que han transcurrido desde su implantación, ha podido proponer y desarrollar, entre otras, las siguientes acciones de mejora:

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- Habilitar un segundo grupo en el nivel de primero para atajar la masificación provocada por una alta demanda de plazas ofertadas para alumnos de nuevo ingreso y favorecer así el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar el documento de “Directrices sobre el Trabajo de Fin de Grado”, en el que se especifica el procedimiento de elección de área y del profesor-tutor, la matrícula, y se incluyen unas pautas y recomendaciones para la elaboración de esos trabajos.
- Hacer más flexible el funcionamiento del Plan de Acción Tutelar. Cambiar el modelo de funcionamiento del PAT por el de “un tutor por curso”.
- Fomentar la comunicación interna con los alumnos en cuestiones relacionadas con los itinerarios de optativas, el Trabajo de Fin de Grado, las prácticas externas y la participación en programas de movilidad. Hacer accesible a través de la web del Grado la información relativa a estas cuestiones.
- Habilitar un grupo específico en la asignatura de Expresión Oral y Escrita para estudiantes del programa ERASMUS y los convenios internacionales con el objetivo de reducir la heterogeneidad de los grupos provocada por el elevado número de estudiantes extranjeros.
- Fomentar la evaluación y autoevaluación docente a través de las encuestas de satisfacción.
- Potenciar la difusión externa del Grado para conseguir una plena cobertura de las plazas ofertadas.